

ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

CODIGO MCV-AN2 V: 05.10.25 Página 1 de 7

COLEGIO SALESIANO SAN PEDRO CLAVER

5	Se revisa el reglamento Actualizando numeral 2.2, Reglamento de las Actividades de Tiempo Libre.	Coordinador de pastoral y coordinador de convivencia social	Consejo directivo	Consejo directivo Rector	10.29.25
4	Se revisa el reglamento adecuándolo al cuadro de referencia de la pastoral juvenil y se aclaran las normas generales así como las normas específicas que deben cumplir los alumnos.	Rector Ecónomo / Administrador Instructores Entrenadores	Rector Ecónomo / Administrador Coordinador de Calidad	Rector	15.02.17
3	Se modifica el código del documento, incluyéndolo como anexo al manual de convivencia y se modifican las normas generales.	Rector Coordinador de Pastoral Instructores Entrenadores	Rector Ecónomo / Administrador Coordinador de Calidad	Rector	02.05.16
2	Se modifica el código del documento y se incluyen los formatos relacionados, así como aclaraciones en el reglamento.	Coordinador de Pastoral Rector	Rector Ecónomo / Administrador Coordinador de Calidad	Rector	25.02.15
1	Se crea el reglamento para las actividades de tiempo libre del CSSPC	Coordinador de Pastoral Rector	Ecónomo / Administrador Coordinador de Calidad	Rector	13.02.14
REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA

APROBADO: _____



TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIDAD	3
2. ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN EL COLEGIO SALESIANO SAN PEDRO CLAVER	4
3. REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE	5

COPIA CONTROLADA

1. IDENTIDAD

Según la pastoral juvenil salesiana (Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana pág. 250 - 253) las actividades del tiempo libre, deporte, turismo, cultura, música, danza y teatro son propuestas de convocatoria para muchos jóvenes que buscan en ellas satisfacer sus intereses particulares. Están presentes en todas nuestras obras. Esta intervención educativa es hoy considerada de gran valor social y de significatividad preventiva. Es un modo nuevo de recrear el ambiente oratoriano citado por Don Bosco en Valdocco, donde el patio fue para él el lugar predilecto de la acción educativa pastoral.

Existe en el mundo salesiano una gran variedad de grupos y asociaciones con iniciativas que desarrollan la propuesta educativo-pastoral salesiana en estos ámbitos, con pluralidad de modalidades de acción, formas organizativas y número de participantes.

En estos podemos identificar elementos comunes que caracterizan su identidad: el grupo y la experiencia asociativa como opción educativa privilegiada y esencial para el desarrollo humano integral; la presencia activa en el territorio con una oferta educativa, libre de condicionamientos consumistas; el estilo de animación; la participación y el protagonismo de los mismos jóvenes.

1.1 El deporte educativo salesiano

La promoción de actividades deportivas en las obras salesianas es una realidad viva y se realiza bajo diversas modalidades de reglamentación y de organización. El deporte está reconocido como un valor en el sistema educativo salesiano, actividad para todas las edades y contextos.

Una lectura atenta del deporte educativo salesiano permite descubrir algunos componentes que, en distinta medida y según realidades múltiples, aparecen constantes y caracterizadores:

- ✚ Un *deporte popular*, alejado del elitismo, al que todos tienen derecho y posibilidad de acceder;
- ✚ Un *deporte que humaniza*, que aumenta el potencial de crecimiento de los jóvenes; que da prioridad, con la promoción del “juego limpio”, a la relación interpersonal y el respeto recíproco; que fomenta el encuentro entre el joven y el adulto, más espontáneamente que en otros momentos educativos, como el aula o el taller;

- ✚ Un *deporte preventivo*, es decir, que promueve la creación de estilos de vida sana y acoge con preferencia a los niños y jóvenes que están en riesgo: por su edad, por la zona en que viven, por la situación familiar, por el bajo rendimiento escolar;
- ✚ Un *deporte con dimensión lúdica*: sin desprestigiar la competición en su justa medida, se promueve la deportividad en los eventos donde se triunfa o se pierde, e integra en los mismos objetivos a todos los miembros del grupo, aun a los menos dotados;
- ✚ Un *deporte integrado en un amplio Proyecto Educativo – Pastoral*, que implica a un equipo de personas que tienden a objetivos comunes; para que esto sea posible, son esenciales la formación y el acompañamiento de los animadores deportivos;
- ✚ Un *deporte estructurado y organizado*, incluido en el Proyecto Educativo- Pastoral, con los miembros del ambiente educativo juvenil: animadores deportivos, colaboradores, padres.

1.2 Las múltiples formas del arte (música, canto, danza, teatro, literatura)

Desde los comienzos el oratorio salesiano, con sus finalidades y características propias, se acogieron la música y el teatro como valores requeridos por las exigencias de expresión de los jóvenes. Como Don Bosco, también hoy las obras salesianas desarrollan esta actividad describiendo el teatro y la música como artes accesibles a los jóvenes y como medios de comunicación de mensajes positivos.

Reconociendo su fuerte valor educativo, las obras salesianas los promueven teniendo en consideración estos aspectos:

- ✚ Presentan *una posibilidad propia y única de acercarse a la realidad*, y de interpretarla utilizando lenguajes y símbolos estéticos; revelan ideas, sentimientos y emociones, y evidencian aspectos fundamentales de la experiencia humana que difícilmente podrían expresarse mediante otras formas;
- ✚ Son una aportación única al desarrollo *de las habilidades intelectuales, creativas y expresivas*, capacitando a los jóvenes para la concentración, la disciplina y la constancia;
- ✚ Ofrecen *un espacio privilegiado para las relaciones interpersonales*: mediante sus varias manifestaciones, crean espacios de socialización, de colaboración, de liderazgo y... se divierten;

- ✚ Son un medio privilegiado para la evangelización, el anuncio y la expresión de la Buena Noticia; música y arte favorecen el cuidado del espacio celebrativo y su carácter festivo;
- ✚ Tienen un valor estético y ético: llevan al espectador a la contemplación, a la admiración, a la capacidad crítica y a la flexibilidad de juicio. Por eso la pedagogía salesiana está siempre atenta a estas iniciativas, porque somos conscientes de que en muchos ambientes se conecta mejor con los jóvenes por medio de actividades “no formales”.

2. Actividades de Animación del Tiempo Libre en el Colegio Salesiano San Pedro Claver

Las actividades de tiempo libre que ofrece el Colegio Salesiano San Pedro Claver son de participación voluntaria y están abiertas a todos los alumnos, sin excepción. Estas se realizan de lunes a viernes en la jornada de la tarde. Actualmente se desarrollan las siguientes:

2.1 Actividades Deportivas. Se realizan actividades deportivas y recreativas de capacitación y competencia a nivel interno y externo en las siguientes disciplinas:

- Fútbol de Salón
- Voleibol
- Baloncesto

2.2 Actividades Artístico- Culturales. Se promueven actividades artísticas y Culturales, como:

- Música
- Danzas
- Artes Plásticas
- Taller literario

3 Reglamento de las Actividades de Tiempo Libre

Normas Generales

1. Las actividades de tiempo libre se realizarán fuera del horario de clases, tienen carácter voluntario para el alumno/a de la Institución y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa

2. Cada actividad cuenta con un Asesor Adulto, quien realiza su función mediante un contrato laboral con el colegio o a través de un apostolado voluntario; está encargado de planificarlas y organizarlas con el Coordinador de Pastoral, el Delegado de las Actividades de Tiempo Libre y el Ecónomo, quienes serán los responsables principales de la marcha de estos programas.
3. El Asesor adulto de cada actividad será responsable de los estudiantes a su cargo, en los horarios establecidos y deberá tener un trato respetuoso y adecuado con los alumnos y padres de familia.
4. Los asesores adultos (entrenadores, en el caso del deporte) son los responsables de seleccionar a los estudiantes que participarán en torneos a nivel interno o externo, de acuerdo a los requisitos y normas señalados al final.
5. Los criterios para la admisión y selección de los jugadores en los torneos, son los dispuestos en el Manual de convivencia, artículos 101 y 102, requisitos para la práctica deportiva.
6. Las actividades se llevarán a cabo exclusivamente en los espacios designados para ello. En los pasillos o en la recepción del Colegio, no se realizarán actividades, ni en otras aulas o espacios no autorizados.
7. El tiempo estipulado para recoger a los estudiantes (en el caso de los niños/as) después de la actividad, será de 15 (quince) minutos; después de ese tiempo ya no habrá Asesor Adulto supervisando a los niños, por lo que permanecerán con el personal de seguridad del colegio, bajo la responsabilidad de los padres.
8. Los acudientes de los estudiantes de primaria deben garantizar el acompañamiento de los niños desde que finalice la jornada escolar hasta que inicien las actividades de tiempo libre. (12:45 pm – 2:00 pm)
9. El colegio debe proporcionar a los asesores adultos los materiales necesarios para las actividades.
10. Los asesores adultos podrán establecer contacto directo con los padres de familia o acudientes, cuando así lo crean conveniente, comunicándolo al coordinador de las actividades de tiempo libre.
11. Si el alumno sufre un accidente, el Asesor Adulto debe seguir el instructivo para la atención de primeros auxilios.
12. Se exige puntualidad y formalidad a los asesores adultos en la ejecución de las actividades y llevar al día la asistencia.
13. En caso de ausencia del asesor a la realización de la actividad, se procederá de la siguiente manera:
 - Si la ausencia se produce con un permiso solicitado en forma anticipada, el asesor adulto procederá a cancelar las actividades con previo aviso a los alumnos y a los padres de familia correspondientes y proveerá la forma de

compensar el tiempo no ejecutado.

- Si la ausencia del asesor es repentina y sin previo aviso se debe velar por que los alumnos sean asistidos por un funcionario del Colegio.
14. El Colegio no se hará responsable por objetos de valor, ni dinero que el alumno traiga consigo.
 15. Todo evento disciplinario que se presente durante la jornada de tiempo libre será mediada por el entrenador, quien escucha la situación presentada, redacta la remisión, la cual es enviada al coordinador de las actividades de tiempo libre procurando atender la situación de forma inmediata, en todo caso dará informe del evento disciplinario al coordinador de convivencia escolar del respectivo nivel.
 16. El manual de convivencia del Colegio Salesiano San Pedro Claver se aplicará durante el desarrollo de las actividades de tiempo libre, aun cuando dicha actividad se llevare por fuera del tiempo escolar de las instalaciones del establecimiento educativo.

Los alumnos que participen en las actividades de tiempo libre deberán cumplir las siguientes normas:

1. Presentarse puntualmente a las actividades de acuerdo a los horarios establecidos.
2. Usar el uniforme reglamentado por el colegio.
3. Asistir en el lugar fijado para la actividad con los materiales correspondientes.
4. Mantener un buen comportamiento durante el desarrollo de las actividades.
5. Respetar tanto a los compañeros/as como al asesor adulto y atender sus indicaciones y usar adecuadamente los implementos e instalaciones que hacen posible el desarrollo de las actividades. En caso de pérdidas o daños por mal uso de los mismos de parte de los alumnos, serán los padres/madres o asesores adultos los responsables de su reposición.
6. Informar al asesor adulto o Coordinador de las actividades sobre su retiro, en caso de hacerlo.
7. Colaborar en las actividades que se programen internamente en la Institución correspondientes a su área deportiva, cultural y/o artística.
8. Aceptar las orientaciones del asesor adulto durante el desarrollo de las actividades.
9. El padre de familia o acudiente deberá cancelar la cuota anual establecida por la institución correspondiente a la inscripción para la participación en las actividades y firmar la ficha de inscripción, la cual no será reembolsada en caso de retiro del alumno y cubrirá un máximo de dos actividades por estudiante durante el año escolar.